



EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por - Nueva
carga para baterías eléctricas. - a favor de Don Felipe Tru -
llas Palet. con residencia en Lisboa (portugal) Avenida da
Libertad nº 14.

El presente invento consiste en un preparado químico para
cargar baterías eléctricas de cualquier clase y sistema y en
cualquier estado de conservación, siempre que tenga proba -
bilidades de funcionamiento.

Mediante este invento se terminan por completo los gastos
de electricidad para cargar las baterías, tardando solamen -
te la operación de carga unos 30 minutos a lo sumo. En los
automoviles evita tener que desplazarse la batería para la
carga y esta dura merced a este invento mucho más tiempo
que la carga eléctrica y su precio resulta mucho más redu -
cido.

Tiene la gran ventaja de conservar las placas y demás mate -
rial de que se componen las baterías, no congelandose a nin -
guna temperatura, destruyendo los depósitos sulfaticos y



dando mucha más potencia que la carga eléctrica.

En el automovilismo este invento representa un factor tan importante como la gasolina.

La carga obtenida con el presente invento, consiste de una composición química a base de magnesio o eosina ó cualquier otro producto colorante que preparado en un porcentaje de 30% del primero con el segundo producto, es depositado en recipientes de ebonita ó equivalentes, expresamente contruidos para poder recibir la reacción química y eléctrica (operación bastante peligrosa:) quedando la composición en estado de electricidad y en condiciones de obtenerse todas las ventajas arriba expuestas.

Para con este producto poderse cargar una batería cualquiera basta con solamente lavarla con agua destilada dejandola escurrir bien y enseguida llenarla con la nueva carga que motiva este invento. Transcurridos 20 á 30 minutos y colocada en el lugar respectivo del automovil, se pone el motor en funcionamiento con la manivela, durante otros 20 á 30 minutos é inmediatamente trabajará la puesta en marcha.

N O T A.
=====

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

- 1. - Nueva carga para baterías eléctricas caracterizada por consistir en una composición química que tiene por base el magnesio y eosina ú otro producto colorante, sufriendo una reacción química y eléctrica, y quedando la composición en estado de electricidad.
- 2. - Nueva carga para baterías eléctricas conforme la reivindicación primera, caracterizada porque evita el sis -



3. -

tema vulgar de electricidad, obteniéndose energía en un tiempo máximo de 30 minutos y pudiéndose efectuar la carga en el propio lugar donde se encuentre la batería.

3. - Nueva carga para baterías eléctricas, según se ha descrito y reivindicado en la adjunta memoria descriptiva.

Consta esta memoria descriptiva de tres hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, á 22 de abril de 1926.

Leocadio López y López. -

P.P.™